



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

Roca - Fiske Menuco, 27 de junio de 2016.-

A los/as Compañeras/os:

Desde la Comisión Mixta de Educación Secundaria los y las representantes del Sindicato queremos puntualizar algunos aspectos, para lograr una mejor comprensión de la propuesta educativa por parte de los/as cros/as docentes.

Con esta premisa de acompañar y despejar dudas a las y los compañeros, es que iniciamos encuentros organizados desde el Sindicato con cada uno de los Secretarios Generales de las distintas Seccionales, en los cuales compartimos ideas y nos aportaron muchas sugerencias, que luego sirvieron de insumo para trabajar junto a la representación del CPE, logrando así varios cambios, que enriquecieron la propuesta.

En una segunda etapa impulsamos los Encuentros Regionales con los referentes y directivos, organizadas en conjunto con el CPE, iniciando el recorrido en San Antonio Oeste. Con motivo de ello, la Lic. Mónica Silva Ministra de Educación y DDHH, en la apertura de estos encuentros, y en un pasaje de su discurso, **expresamente indicó que los fondos para la implementación de esta transformación están garantizados**, y que la misma representa un incremento de un 25% más de horas, esta misma afirmación ministerial se sostuvo en ocasión del cierre oficial de estos encuentros en Viedma.

Esta nueva propuesta avanza en definiciones de orden laboral superadoras de lo existente (Res. 235/08, 138/13, 201/96, 3246/10 y otros), al asegurar el Cargo Docente independiente de las creaciones y supresiones de divisiones. El mismo contempla horas curriculares, horas para talleres o parejas pedagógicas, horas institucionales y horas disponibles para trabajo colaborativo en la Institución.

Planteamos el encuadre areal, que fue solicitado por el conjunto de los docentes, con el fin de proporcionarles a los estudiantes conocimientos teóricos-metodológicos que posibiliten la construcción de los contenidos curriculares de cada área a partir de un abordaje dialéctico entre teoría y empiria, en forma espiralada, vertical y horizontalmente planificadas. "...Concebimos el trabajo por Áreas de Conocimiento, como una estructura interdisciplinaria que posibilita el proceso educativo como una unidad caracterizada por la pluralidad de enfoques y supera la actual fragmentación entre las disciplinas..."¹

Transformar las horas cátedras de 40 minutos a 60 minutos, de 110 puntos actuales a 165 puntos del nomenclador salarial, es una acción necesaria para organizar el cargo docente cubriendo la totalidad del turno de 5 horas reloj, permitiendo disponer de otras formas de distribución de los recreos que en este Proyecto Curricular se reconoce salarialmente. Esto no significa prescindir del cargo y de la función específica del Preceptor.

¹ Diseño Curricular del CBU



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

En la construcción de este nuevo Diseño Curricular, partimos reivindicando los procesos de construcción que hemos tenido en las anteriores reformas, tomando como insumo básico el actual Diseño Curricular de la Resolución N° 235/08, tal cual lo venimos remarcando en todos los documentos anteriores.

Consideramos un gran avance el armar un dispositivo como es el Bloque Académico, que no pretende ser una promoción automática de los estudiantes, sino que representa un mecanismo de acompañamiento a las trayectorias escolares, beneficiando los recorridos y esencialmente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este nuevo diseño introduce un espacio de Tiempo Institucional, en el cual se destinan 2 horas reloj por semana y por turno, donde los docentes de la Escuela, sin los estudiantes, se reúnen para analizar, debatir, estudiar y organizar las actividades cotidianas.

Creemos que la participación en los encuentros regionales, organizados con el CPE, nos permitió disponer de otros espacios de contacto con los compañeros, corroboran que lo planteado en estos ámbitos sea lo realmente consensuado en la Comisión. Además abrieron a la posibilidad de recibir opiniones, sugerencias, habilitar los debates de ideas, despejar dudas, que nos permitan conjuntamente, ir dando forma a un Proyecto Curricular superador a lo existente desde lo laboral, pedagógico e institucional.

En este sentido se propusieron 2 medias Jornadas por turno. Es una posibilidad más de participación, muy importante y necesaria para avanzar en este Proyecto.

Otro punto importante para trabajar con los/as compañeros/as, es la revisión de las normativas actuales, adecuandolas a esta nueva propuesta, tal cual está manifestado en el documento que se envió para trabajar en las Escuelas, en las Jornadas antes mencionadas.

Una condición planteada desde la Organización Gremial, como esencial para llevar adelante la propuesta es que se **garantice la estabilidad de titulares e interinos**, y que fue aceptada por el CPE, tal como quedó reflejado en los documentos que elaboramos en conjunto y expresamente manifestado por la Ministra en las ocasiones antes mencionadas.

En esta nueva propuesta los cargos de Preceptores, Ayudantes de Clases y Trabajo Práctico, Bibliotecarios, Referentes TICs, Prosecretarios, Secretarios, Equipos Directivos y otros, no se verán afectados en su situación de revista actual.

Como mencionamos en párrafos anteriores, el nuevo Diseño Curricular partirá de lo construido colectivamente en la Resolución N° 235/08, debiendo realizarse las adecuaciones necesarias. Para ello, se requerirá de espacios institucionales que deberán ser garantizados por las autoridades del Ministerio.

2comisionnivelmedio@gmail.com



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

En la conformación de los cargos se tendrá en cuenta horas para el dictado de clases, 2 hs institucionales fijas (para todos los cargos), horas para el dictado de talleres interdisciplinarios o multidisciplinarios, tutorías, parejas pedagógicas, planificación. Se piensa en cargos de 25 hs reloj como máximo compatible y luego cargos de 16 hs y 9 hs, que permitirían llegar al máximo compatible propuesto, para lo cual se debería emitir la norma legal que modificaría la compatibilidad actual (36 hs cátedras de 40 minutos).

Además de la compatibilidad, antes mencionada, se está trabajando en una norma de compatibilidad entre cargos, estos nuevos cargos y horas de 40 minutos, cargos de conducción, etc.

En cuanto a la Inscripción ante la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, para el período 2017, se prevé realizar una inscripción complementaria, con fecha probable en el mes de Octubre, para aquellos espacios curriculares que así lo requieran por no estar contemplados actualmente.

Para los cargos directivos, desde el Sindicato proponemos que debe existir un Vicedirector/a por turno independientemente de las divisiones de la Escuela, cumpliendo las 5 horas reloj del turno, con el reconocimiento salarial que corresponde a Vicedirector de 5 horas del nomenclador actual. En el mismo sentido y revalorizando la función del Director/a, se solicita que su cargo sea de 8 horas reloj, con el reconocimiento salarial del Directivo de jornada completa de Escuelas Primarias, en aquellas escuelas de 2 turnos escolares, permitiendo un trabajo más unificado al contar con más tiempo en la Institución.

Con respecto a la división de 2 ciclos, uno básico de 2 años y otro orientado de 3 años, la misma es una decisión política del Ministerio de Educación y DDHH, no es una definición de la Comisión Mixta, tal lo manifestado por la Directora de Educación Secundaria y la Ministra, ya están trabajando con la Comisión de Educación de la Legislatura Provincial para modificar la Ley 4819 en su Artículo 34°, más allá de que luego de haber realizado 2 recorridos por toda la Provincia la amplia mayoría de los compañeros que asistieron a los encuentros, no rechazaron esta propuesta.

Es necesario que al analizar la conformación de los cargos, que además de contemplar los espacios de trabajo curricular, institucional y disponibilidad para otras tareas docentes, tal cual lo venimos planteando, los mismos se proponen como cargos de la Escuela, y no relacionado a determinadas divisiones, definición que acordamos. Pero desde el CPE nos informan que serán conformados sin turno, que esto dependerá de la organización libre y democrática de cada Institución, lo que puede ocurrir que algunos cargos tengan que desempeñarse en ambos turnos, para poder cubrir todas las horas de clases frente a los estudiantes. Será necesario revisar este último aspecto con detenimiento, a los efectos de no afectar a ningún compañero/a.

3comisionnivelmedio@gmail.com



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

CTERA-CTA

Esta propuesta plantea un mayor trabajo colaborativo y democrático, requiere pensar la Escuela entre todos, significa un cambio profundo a la forma actual de trabajar, es pensar que no estoy solo con mi Espacio Curricular, sino que ahora formo parte de un Área, que voy a disponer todas las semanas de 2 horas reloj para analizar, revisar o generar las propuestas de trabajo escolar diarios.

Para ello se prevén capacitaciones a partir de agosto de este año, previo a la implementación, y acompañamiento durante la implementación.

Desde el Sindicato reiteramos que **nada está definido, que debemos profundizar la participación** (más encuentros, más jornadas y más capacitación), **de las/los compañeras/os** con el fin de construir la mejor propuesta posible, la cual luego **será debatida en las asambleas de base para luego ser sometida a la decisión del Congreso de nuestra organización Sindical.**

Reiteramos hacernos llegar todas las dudas y/o propuestas que surjan, al correo de la Comisión Curricular del Sindicato: comisionnivelmedio@gmail.com.

Fraternalmente.

Prof. COSTANTINO, Silvia.
Secretaria de Nivel Medio Un.T.E.R..

Prof. Mario Floriani.
Secretario General Un.T.E.R.

Comisión Nivel Medio Un.T.E.R:

Prof. COSTANTINO, Silvia.

Prof. FRANK, Lucas.

Prof. YACUTONE, Yamila.

Prof. NERVO, José.